

**PROPUESTA DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR
DESDE LOS PARÁMETROS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL JESÚS AMIGO DE LA CIUDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA**

HERIKA YURANY ROMÁN RINCÓN

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALEZ
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEDELLÍN 2014**

**PROPUESTA DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR
DESDE LOS PARÁMETROS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL JESÚS AMIGO DE LA CIUDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA**

HERIKA YURANY ROMÁN RINCÓN

**TRABAJO DE TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN
GERENCIA EDUCATIVA**

**DOCENTE
FABER ANDRÉS ALZATE ORTIZ
DIRECTOR ESPECIALIZACIONES**

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALEZ
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEDELLÍN 2014**

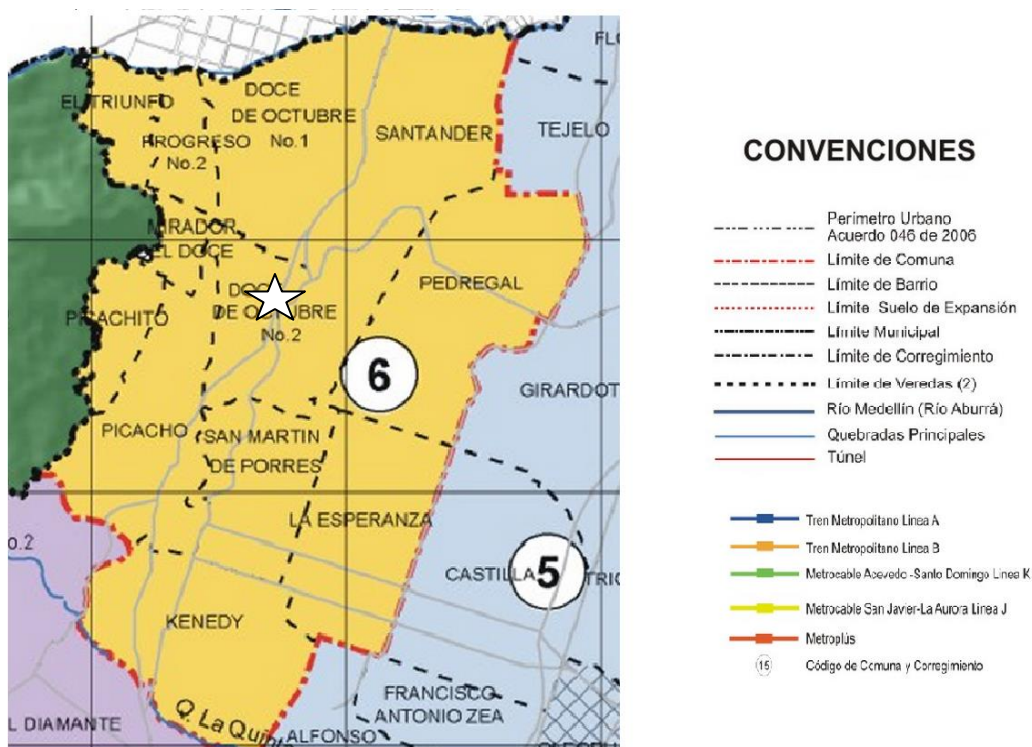
Esta propuesta de investigación, ha sido diseñada e implementada con el consentimiento previo de las directivas de la Institución Educativa y Cultural Jesús Amigo, a ellos mi gratitud y reconocimiento.

Área de Gestión: Directiva
Proceso: Clima escolar
Componente: Manual de Convivencia Escolar

1. DIAGNÓSTICO (Ubicación, escenario, reseña histórica, características de la población)

Esta propuesta de gestión para el mejoramiento de la convivencia escolar se llevará a cabo en la Institución Educativa y Cultural Jesús Amigo, ubicada en el barrio Doce de Octubre de la Comuna seis, la cual está ubicada en la Zona 2 parte noroccidental de la ciudad Medellín, es vecina de las Comunas 5 Castilla y Comuna 7 Robledo. Entre estas tres comunas poseen una población aproximada de 500.000 habitantes.

En la comuna seis Doce de Octubre habitan cerca de 200.000 mil habitantes, cuenta con 12 barrios y más de 23 sectores, es reconocida por su organización social y comunitaria, además cuenta con una herramienta para la gestión del desarrollo local que es el Plan Estratégico, que tiene como visión que la comuna seis Doce de Octubre sea un territorio para vivir dignamente.



Tomado de <http://hemerotecabpp.wordpress.com/2013/08/20/bibliografia-recomendada-comuna-6-de-medellin/>

➤ RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

**“Un colegio con alma de niño me mostró la grandeza de compartir y valorar la vida...
Un colegio con nombre de amor, me enseñó que las alas de la verdad están en el corazón”
La Institución**

La Institución Educativa y Cultural Jesús Amigo, se encuentra ubicada en el Barrio Doce de Octubre, Comuna seis de la ciudad de Medellín, para el año 2014 cumple 36 años de labor educativa. Treinta y seis años, son apenas una expresión de tiempo para entender que hay allí una presencia indescrible de vivencias, memorias, búsquedas y metas para optimizar procesos que le dan sentido a la historia educativa de un joven Barrio que siempre se ha identificado por su participación comunitaria, por su liderazgo juvenil, y su creciente desarrollo cultural, ecológico, social, educativo, urbanístico y fundamentalmente humano.

Ésta propuesta educativa nace de los sueños de una mujer emprendedora que inicia el proceso en la sala de su casa con 25 estudiantes del nivel de preescolar. Cabe anotar, que la labor educativa comenzó en el recinto familiar, debido a que era imperiosa la necesidad de dar respuesta a la preocupación de muchas familias vecinas, en cuanto al cuidado y educación de sus hijos en edad preescolar.

En la década de los 90, la Institución se ubica en el sector de la Torre, el cual fue señalado por mucho tiempo como un espacio donde la violencia tomaba fuerza. Allí, los jóvenes sin alternativas de estudio ni trabajo, se convirtieron en el terror de la zona; los lugares públicos y comunes de recreación fueron arrebatados por el permanente consumo de drogas, por la instalación de galleras y por matorrales donde se camuflaban drogas y objetos de violencia. Además, muchos vecinos salieron del sector bajo amenaza y otros silenciosamente veían como el miedo se apoderaba de la Torre.

Poco a poco y con la coyuntura de varios hechos que se dieron posteriormente, la Institución fue adecuada y prácticamente reconstruida. Actualmente, el sector de la Torre tiene una nueva cara gracias a la presencia de Jesús Amigo, donde antes se silenciaron vidas, surge la dinámica de la participación y el compromiso de una comunidad que avala la educación y la cultura de la paz como opción de vida.

Hoy, la Institución se proyecta a la sociedad como un establecimiento Educativo, que desarrolla sus labores en el campo de atención a la Primera Infancia, con el Programa Buen

Comienzo en las comunas 2, 5, 6 y 7 de la ciudad de Medellín, entornos comunitario, familiar e institucional 8 horas y de la Educación Formal, en los ciclos de preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, con el Programa Cobertura educativa y en la modalidad privada; para ofrecer atención actualmente a más de 1000 niños, niñas, adolescentes y familias.

En sus inicios, la Institución prestaba el servicio educativo exclusivamente en el sector privado, lo que hacía que la población a pesar de estar ubicada en la comuna seis, se conformara por familias de clase media donde uno de los padres o incluso ambos eran profesionales y desempeñaban trabajos formales, lo más importante, familias preocupadas por la educación de sus hijos lo que conllevaba a que acompañaran su proceso formativo de manera cercana y comprometida, situación que favorecía el clima escolar de la Institución.

Hace aproximadamente cinco años, la dinámica Institucional ha cambiado a partir de dos circunstancias; en primer lugar, se inicia el proceso de contratación con el Programa Cobertura Educativa para Preescolar y Básica Primaria, lo que llega a oxigenar la parte financiera de la Institución y además, a multiplicar el número de estudiantes atendidos.

Para este foco de estudiantes, nos encontramos con familias que habitan en las laderas del sector del picacho, en su mayoría con madres cabeza de familia, sostenidas económicamente por lo que puedan conseguir en el día a día, con trabajos informales y falta de acompañamiento escolar, muchos de estos estudiantes en situación de vulnerabilidad.

En segundo lugar, las familias que hacen parte del privado, en muchos de los casos vienen de otras Instituciones Educativas, porque han vivido una experiencia desfavorable o sus hijos muestran apatía por la educación, se han visto involucrados en situaciones conflicto, bullying, acoso escolar, entre otros. Por lo anterior, llegan buscando un acompañamiento personalizado y una dinámica Institucional acogedora, dado que en Básica Secundaria, sólo se atiende un grupo por grado y el número de estudiantes oscila entre 25 y 30 estudiantes.

Por otra parte, no es un secreto que actualmente los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad e incluso del país están viviendo una época donde el uso desfavorable de las redes sociales, la falta de acompañamiento familiar sea por cuestiones laborales o falta de interés, el uso de sustancias psicoactivas, la cultura light, la falta o pérdida de valores, el desligamiento de la religión o falta de fe, el consumismo, la falta de potencialización de la inteligencia emocional, las culturas o tribus urbanas, el autocastigo por falta de autoestima, el consumo de alcohol y manejo de las relaciones interpersonales, la falta de tolerancia, la banalidad, la apatía y el desinterés, han hecho ha esta generación una población vulnerable.

Dichos referentes se sitúan al interior de la Institución Educativa y Cultural Jesús Amigo, lo que ha hecho que el clima escolar se evalúe de manera desfavorable, porque la convivencia se ha tornado difícil y ha pasado a ser un punto neurálgico para la comunidad educativa.

Lo anterior, se fundamenta con base en los indicadores de convivencia escolar, puesto que constantemente se presentan situaciones de conflicto entre los niños y niñas de básica primaria, situaciones de indisciplina que afectan o interrumpen de manera continua las clases, los jóvenes se insultan o amenazan usando las redes sociales, algunos estudiantes de secundaria molestan a los más pequeños e incluso se han presentado varios casos donde se denuncia que les quitan el dinero o la lonchera, entre los estudiantes se hacen “el tortugas”, el cual consiste en dejarle a un compañero el bolso al revés y completamente vacío, generalmente molestan a los estudiantes que son comprometidos, las niñas presentan un nivel de tolerancia bajo, pues con sólo mirarse entre ellas, ya es un motivo para que hayan enfrentamientos, entre otros.

De la misma manera, se presenta preocupación entre los docentes y directivos por la falta de autoestima, valores y orientación de los estudiantes, generalmente entre los adolescentes. Se ha detectado que se “rayan” (Cortan o laceran la piel con objetos corto punzantes) aduciendo depresión, malestar por alguna situación o incluso moda, muestran apatía frente a las actividades propuestas y manifiestan abiertamente inclinaciones bisexuales entre ellos.

Es de resaltar que las propuestas implementadas para resolver las situaciones negativas en el marco de la convivencia como escuela de padres, conferencias, aplicación del debido proceso, entre otras, no han sido funcionales, dado que las dificultades persisten y tienden a agudizarse.

Finalmente, apuntando al desarrollo de la visión y la misión institucional, la meta de éste proyecto será fundamenta en el desarrollo de personas competentes, críticos y reflexivos a nivel humano, cognitivo y cultural, con proyección social, que crecen en la sana convivencia y comprometidas con el desarrollo individual y comunitario. Por lo tanto, el logro esperado a corto plazo se encamina a disminuir las situaciones de conflictos escolares sustancialmente y que la propuesta se implemente como un modelo de convivencia al interior de las familias, la comunidad, el barrio y la comuna, esto se logrará si todos los actores participan activamente.

2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La Institución siembra sus primeros pinos en el año 1978 y se traslada en el año 2002 al sector la Torre, marcado por la violencia, el conflicto entre bandas y la agresión, lo que condujo a pensar en estrategias dirigidas a la integración, la sana convivencia y el desarrollo social. En este sentido, se implementaron proyectos como Expedición a la Paz, Lenguaje Afectivo y Cultura de Convivencia y Concertación entre otros, a partir de los cuales se logró establecer paulatinamente una comunicación efectiva y afectiva entre los miembros de la comunidad y una concertación pacífica entre las bandas y sus líderes.

En este orden de ideas, es de exaltar la participación de la rectora como líder comunitaria y Juez de Paz, lo que ha generado en la Institución un poder de convocatoria y un alto nivel de confiabilidad en el desarrollo de dichos proyectos.

Sin embargo, al interior de la Institución existía la necesidad de implementar procesos de convivencia de impacto, ya que los alumnos se encontraban inmersos en estas problemáticas sociales y lo reflejaban en las aulas y espacios de la Institución. Era común enfrentarse a situaciones como el hurto, el vandalismo, la agresión, la extorsión, el consumo de sustancias alucinógenas, entre otras, conflictos que absorbían la labor del Coordinador, a tal punto de atender entre tres y cuatro situaciones diariamente. Como consecuencia, la labor de los y directivos docentes se desdibujó puesto que los esfuerzos se desviaban en tratar de contener dichas problemáticas, esto se reflejó en un bajo nivel educativo de los estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, la Institución y sus funcionarios se dieron a la tarea de tabular y registrar los casos que ameritaban una intervención, por lo cual se pudo determinar estadísticamente los tipos de conflicto y de comportamiento clasificados en meses, años y grados y así surge a partir del año 2008, el proyecto de convivencia de Justicia Restaurativa “Tejiendo sueños de justicia, perdón y reconciliación” como solución a estas problemáticas.

3. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN



El anterior esquema surge de la entrevista realizada a los docentes de la Institución, quienes manifiestan su sentir frente al inminente aumento de situaciones de conflicto, como puede observarse se aluden principalmente a la población nueva que ingresa a la Institución en el marco del Programa Cobertura Educativa, al manejo tradicional que se le da a las situaciones de conflicto, el cual ya no es efectivo, ni respetado por los estudiantes y finalmente, la falta de acompañamiento familiar.

4. PREGUNTA O ENUNCIADO DEL PROBLEMA

¿Qué estrategias de gestión pueden ser implementadas desde el contexto de la reparación, el restablecimiento de los actos negativos y la reparación de las víctimas en situaciones de conflicto, para mejorar la sana convivencia en la comunidad educativa de la Institución Jesús Amigo, ubicada en el Barrio 12 de Octubre, en la ciudad de Medellín, comuna 6?

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar una propuesta de gestión basada en la conciliación y la restauración, que permita la aplicación de estrategias alternativas para la solución de conflictos y logre proyectar una sana convivencia en torno a la comunidad de la Institución Educativa Jesús Amigo, desde el restablecimiento de las relaciones interpersonales, el fortalecimiento de la resolución de conflictos y el empoderamiento de una cultura para la paz.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar un diagnóstico con la comunidad educativa para determinar potencialidades y debilidades en el proceso de convivencia escolar.

Diseñar un componente estratégico y operativo encaminado a fortalecer la convivencia en la institución, desde el diálogo, la escucha activa y el afecto, como herramientas de acercamiento al conflicto desde una visión humana y comprensiva.

Proponer estrategias para el seguimiento, control, evaluación y mejoramiento de la propuesta.

6. JUSTIFICACIÓN

“La convivencia...un acto de reconciliación y buenas maneras que nos permite vivir plenamente en armonía con los seres, la naturaleza y con la sociedad en general.”

(La Institución)

A la luz del manual de convivencia, la Institución Educativa y Cultural Jesús Amigo se acoge a un nuevo proceso de atención a los momentos de indisciplina, desatención o falta de control en las relaciones interpersonales, el que a bien tiene llamarse JUSTICIA RESTAURATIVA y que pretende un giro y una nueva visión administrativa y estratégica de la Justicia en la cotidianidad de la convivencia escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pretende proponer un nuevo modelo disciplinario que permita la introyección de la norma a partir de la implementación del diálogo como herramienta de acercamiento al conflicto desde una visión humanista y comprensiva, en el que se escuchan las partes, se toman decisiones en conjunto y común acuerdo, en el que la norma no sea impositiva sino formativa y con base al consenso comunitario, social y escolar.

Desde el vocabulario mismo, utilizado con frecuencia en el manejo de la disciplina y el control, se acomete cambiar algunos términos que han sido tradicionales en su manejo y que pudieran haber ocasionado impotencia, coacción, presión o temor por unos términos amables, generadores de conciencia y motivacionales que inciten a asumir responsabilidad frente a los actos; en este sentido, se podría pensar por ejemplo en reemplazar algunos términos como castigo por sanción, norma por lineamiento, deber por propósito, disciplina por restauración, coordinador por mediador, entre otros.

De la misma manera, se hace necesario crear una nueva figura representativa de los procesos comportamentales que a bien se nombrará “JUEZ DE PAZ” a imagen de los lineamientos de la administración Municipal de la ciudad de Medellín establecidos por el ex alcalde Sergio Fajardo Valderrama y que busca establecer la cultura de la conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos.

Además, teniendo en cuenta la filosofía y principio Institucional de tener como referente la fe católica a la luz de las ideas y enseñanzas de Jesucristo, se acoge éste como el mediador por excelencia y quien iluminará el camino de reconciliación, restauración y convivencia pacífica.

En este sentido, se pretende disminuir las situaciones de conflicto en torno a la comunidad educativa, involucrar las familias al proceso de convivencia escolar y generar un clima escolar favorable que permita el sano desarrollo de los procesos académicos, administrativos, directivos y de comunidad.

Finalmente, esta propuesta de gestión acomete romper paradigmas no sólo a nivel institucional sino de ciudad por su particularidad en tanto ofrece estrategias alternativas para la solución de conflictos; con base en un modelo restaurativo, NO de corte punitivo o retributivo como se venía pensando hasta el momento en el contexto escolar.

7. MARCO TEÓRICO

Al pensar en la escuela como el escenario por excelencia de socialización de los individuos, se hace fundamental desde la gestión administrativa evaluar cada uno de sus procesos; en este sentido, el clima escolar se ha convertido en un tema neurálgico y de suma importancia, sobre todo en nuestros días que han surgido un sinnúmero de situaciones de conflicto en la cotidianidad escolar, en donde se ve vulnerado el respeto por la diferencia, las relaciones interpersonales y la sana convivencia; al respecto, Britto (2006 ¶ 1), en su artículo “Justicia Restaurativa Otra Forma de Establecer Disciplina”, plantea:

La primera instancia de educación es la familia que desde la más tierna infancia inculca a sus integrantes pautas culturales y de comportamiento. En un segundo momento de la vida, escuela y familia deben trabajar coordinadamente en el fortalecimiento de valores que propicien la convivencia y la cultura de paz. Pese a lo que idealmente esperamos, la escuela como todo escenario social, es un espacio de conflicto y en ocasiones de violencia (bullying) que exige a la comunidad educativa (familias, maestros/as, directivos/as) su mejor esfuerzo para que los objetivos educativos no se vean truncados. Es necesario reconocer la presencia de los conflictos en el escenario escolar y para transformarlos debemos romper con el esquema de tipo penal (a tal falta, tal sanción) como única vía en el tratamiento de las situaciones de conflicto y violencia, en este sentido la justicia restaurativa abre otra perspectiva que procura que los y las jóvenes aprendan de las situaciones de conflicto y de los problemas a través de asumir responsabilidades y reparar los daños causados.

Este tipo de manejo no es, en ningún sentido, blando con el/la infractor/a o generador de impunidad, pues se centra en reconocer el lado humano y social de los conflictos basados en brindar soporte y exigir responsabilidad haciendo que todas las personas involucradas sean atendidas (a las víctimas más soporte y a los ofensores más responsabilidad) a fin de que las relaciones sociales y la convivencia sean las ganadoras.

En este sentido, se visiona la Justicia restaurativa como una estrategia alternativa para la solución de conflictos en el contexto escolar, teniendo en cuenta que el manejo tradicional de la disciplina no ha sido efectivo en las Instituciones, puesto que los estudiantes se han acostumbrado a ser castigados o simplemente a evadir su responsabilidad a fin de evitar la

sanción, este manejo punitivo podría interpretarse como una falta de concientización frente a la importancia de no agredir al otro por respeto o simplemente porque los actos en los que los seres humanos se ven involucrados, ya sean positivos o negativos afectan al colectivo, dado que la escuela es un escenario donde se vive en comunidad.

Es claro que Britto, hace una apuesta en el escenario escolar para que los procesos de indisciplina o conflicto sean atendidos desde los parámetros de la justicia restaurativa; no obstante, antes de profundizar sobre ella, es importante revisar cuales han sido los resultados obtenidos en el sistema educativo en Colombia en cuanto a las situaciones de conflicto evidenciadas en el marco de la convivencia escolar, al implementar el sistema actual, que se centra en la justicia retributiva y que se ha venido implementando de manera punitiva.

En Colombia se Agudiza el Conflicto Escolar

En un estudio reciente sobre el matoneo, Chaux (2012 ¶ 15) dice:

Los estudios indican que en Colombia 1 de cada 5 estudiantes son víctimas del matoneo en todas sus formas y que este problema presenta unas cifras elevadas en las regiones caracterizadas por la presencia del conflicto armado.

...También tiene que ver con el rol de los padres, pues muchos no están pendientes de sus hijos, no ponen límites en su casa o maltratan a los menores, con lo cual pueden estar promoviendo que éstos traten mal a otros.

De acuerdo a estas cifras la tarea del gerente educativo es amplia, las situaciones de conflicto en el marco de la convivencia escolar es un tema que tiende a empeorar en nuestro país; por ello, se hace necesario centrar la atención en este componente donde la Escuela se

proyecte como un escenario académico que genere estrategias mediáticas desde el diálogo y la resolución pacífica de dichas situaciones generando una cultura para la paz.

Del mismo modo, precisa Chau, (2012 ¶ 17), especialista e investigador de la Universidad de los Andes, que “El fenómeno del bullying en Colombia mantiene un promedio cercano al de Latinoamérica, lo que implica que sea considerada como el país con los índices más elevados de abuso escolar en el mundo”, La apreciación presentada en cuanto a índices de violencia , acoso escolar, Bullyign o matoneo e incluso mortandad dentro de las instituciones, debe poner en alerta no sólo a las autoridades nacionales sino a cada comunidad en particular.

En este orden de ideas, es tarea del gerente educativo revisar las estrategias que se han venido implementado para manejar las situaciones de conflicto que se presentan en el ámbito escolar, a fin de definir y rediseñar los métodos tradicionales, que se fundan en la justicia retributiva, situación que no sólo debe generar temor, sino más bien debe ser vista por las Instituciones Educativas como un reto que debe abordarse desde la pedagogía, el trabajo en equipo y la concertación, dinámicas que se vinculan a los postulados de la justicia restaurativa.

La reconstrucción de la convivencia escolar debe ser acorde con un mundo en constante cambio, riguroso en los procesos y exigente en calidad, que proteja los derechos humanos y promueva mecanismos de participación, todo en pro de crear mejores condiciones de vida, lo que implica un cambio de paradigma en los modelos de convivencia, solución de

conflictos y administración educativa. Con base en lo anterior, los esfuerzos deben centrarse en una propuesta que genere cambio tanto a nivel escolar como local.

¿Qué es la convivencia escolar?

La convivencia escolar no puede ser la interacción del uno con el otro como una simple faceta de la sociedad. En la escuela se congregan niños, niñas y jóvenes que quieren ser el reflejo de esa sociedad y no todo es como lo pintan; sobra explicar que el conflicto, la violencia, la pobreza, el desempleo o la desigualdad son el pan de cada día en los medios de comunicación, en los barrios, en los hogares y por qué no, en la escuela. Entonces, la convivencia escolar es más que relacionarse con el otro, es una forma de aprender con un valor agregado imperceptible: la experiencia.

En la escuela, los niños, niñas y adolescentes dialogan, comparten, viven, sufren sus dificultades y el escenario innato de esta amalgama de expresiones humanas y personales es la convivencia escolar. Entonces el propósito está en crear una experiencia pedagógica que refleje los aspectos positivos de una sociedad civilizada, que resalte a sus estudiantes no como objetos de cuidado sino como sujetos de derechos y responsabilidades, proactivos y competentes en un mundo lleno de exigencias.

En esta construcción, se hace claro que la convivencia escolar no parta de un simple concepto, y por el contrario la complejidad de su estructura obliga a redimensionar todas las aristas que intervienen en su materia. En primera instancia, se considera que la convivencia

escolar tiene como fundamento los principios filosóficos, axiológicos y pedagógicos de una Institución. Este fundamento encuentra asidero en el Proyecto Educativo Institucional, Manual de convivencia, planes de área y en general, todas las políticas públicas.

...Y en Jesús Amigo Qué?

De igual manera, en la Institución Jesús Amigo la convivencia escolar comprende un enfoque holístico y humanista toda vez que dentro de ella, se ve estimulada la búsqueda creativa de nuevos caminos, propuesta que muestra la posibilidad de hallar soluciones alternativas y diversas para atender las situaciones que se presentan en la cotidianidad escolar.

Así mismo, se propone una metodología activa para facilitar la formación y el aprendizaje de la sana convivencia. En consecuencia, surge la propuesta de justicia restaurativa, la cual se concibe como una estrategia que pretende dar respuestas alternativas a la solución y mitigación de los conflictos escolares, teniendo como fundamento la sensibilización y reflexión de la comunidad educativa frente a la importancia de reconocer que los actos de cada individuo o grupo afectan al colectivo; o sea, a la comunidad de la cual se hace parte.

Al proyectar la propuesta de Justicia restaurativa, se puede encontrar que el modelo permite potenciar la educación y desarrollo del niño desde varios esquemas de aprendizaje. Esta perspectiva implica determinar las necesidades no sólo desde su entorno escolar, sino además desde un contexto familiar, social y político. Entonces, la propuesta se enfoca desde

tres elementos estructurales: la escuela, la familia y la sociedad. En este orden de ideas, cumple una función alterna a las acciones que tradicional y básicamente se ejecutan en el desarrollo de los espacios mencionados.

El primer enfoque, tiene como objetivo trascender la convivencia social de la escuela y su esencia es el clima escolar. La justicia restaurativa no sólo enseña a los niños a solucionar conflictos, además logra establecer sólidas relaciones de convivencia con el profesorado y directivos, pues hace de los procesos y los mecanismos de atención, la base de dichas relaciones. Quiere decirse que todo lo que pasa en la institución tiene un camino de soluciones en el cual todos participan, ruta propiciada por la justicia restaurativa.

El segundo enfoque, se centra en apoyar o suplir según los contextos, las relaciones afectivas al interior de las familias. La realidad colombiana hoy en día es que el núcleo familiar se ha tergiversado en su esencia, madres cabeza de familia o familias extensas, arduas jornadas laborales, conflictos y violencia urbana dejan en estado de abandono a los niños y jóvenes. Por lo cual, se hace necesaria la intervención con familias, a través de un espacio que permita la reflexión, el diálogo sobre los miedos y angustias que tienen los adultos frente a los cambios de la sociedad y el ritmo acelerado en el que quedan inmersos los niños, niñas y jóvenes.

Finalmente, la implementación de la justicia restaurativa proyectada hacia el futuro pretende contribuir a la consolidación del Estado entregando a la sociedad jóvenes altamente competentes en valores, ciudadanía, derechos humanos y cultura para la paz.

A nivel local, se vienen implementando diversas estrategias como por ejemplo el área creada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Asimismo, en la Institución Educativa y Cultural Jesús Amigo se implementa la Justicia restaurativa como una estrategia innovadora que presenta nuevas alternativas para atender las situaciones de conflicto que se viven en el escenario escolar, logrando reparar las faltas, las personas y las relaciones, en vez, de centrar la mirada en el agresor o generador del conflicto.

En el ámbito escolar, de igual manera podría implementarse la justicia restaurativa como una propuesta que genere conciencia en la comunidad educativa, logrando que cada actor no se mida en las acciones por miedo a ser castigado o sancionado, sino porque reconoce la importancia de actuar de manera respetuosa y armónica en las relaciones con sus pares, puesto que tiene claro que sus actos en primer lugar afectan a la comunidad en general y en segunda instancia, pueden ocasionar daños irreversibles en las víctimas. Como Plantea Britto (2010):

El temor al castigo es un tipo de control que debe ser ejercido desde afuera de la persona y que exige gran cantidad de “policías” permanentemente alerta poniendo sanciones. Este control es característico de quienes no tienen plena conciencia de su rol en la sociedad y buscan básicamente la autosatisfacción de sus deseos y necesidades aún pasando por encima de otros/as. Este tipo de comportamiento es frecuente

en niños y niñas pequeños/as que requieren de adultos que siempre les digan qué hacer y les pongan límites para que se regulen. Sin embargo, si la familia y la escuela no hacen bien la tarea es posible que este comportamiento se mantenga hasta la edad adulta. (p.2)

Es así, como en el contexto escolar se debe crear una cultura de respeto por el otro, no por el miedo al castigo sino desde la convicción y la concientización de que los actos, acciones o situaciones en las que se involucra el ser humano siempre tienen consecuencias que repercuten directamente o indirectamente en la comunidad a la cual pertenece; lo que implica mayor responsabilidad de cada individuo.

Por otra parte, esta propuesta será orientada desde la gestión o planificación estratégica puesto que se proyecta necesaria la intervención del gerente educativo, quien debe asumir el reto transformacional de los procesos pedagógicos que se han venido implementando, a fin de generar impacto en las comunidades, optimizar su calidad de vida y lograr una reflexión profunda frente al sistema educativo actual.

Parafraseando a (Aldunate, 2006), surge la necesidad de pensar en una estrategia que permita al gerente educativo, identificar los problemas, examinar los efectos del problema, identificar las posibles causas del problema, definir los objetivos para la solución, formular acciones para solucionar el problema y configurar alternativas viables y pertinentes.

La planeación estratégica un desafío del gerente educativo

El camino que se propone para efectuar esta propuesta con miras gerenciales se articula a la fórmula de PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar) para ello, se requiere de una elaboración concertada y participativa del proyecto que se desee emprender; además, en este proceso juega un papel fundamental la comunicación asertiva y el sentido de pertenencia. En este orden de ideas, el gerente educativo debe tener clara la planeación estratégica e innovadora, que según Álvarez (2004):

Se basa en la necesidad de introducir cambios estructurales y cualitativos en los sistemas e instituciones, que se definen como futuro deseable, y sus desafíos consisten en identificar y seleccionar estrategias apropiadas para construirlo y en lograr articular los compromisos de acción necesarios para su instrumentación oportuna. (p.17)

De esta manera, el papel del gerente educativo es clave para los nuevos retos de la educación, su función debe partir fundamentalmente de la planificación y llegar hasta la implementación de cambios sostenibles en el tiempo dirigidos a ofrecer un servicio educativo de alta calidad; sin embargo, no debe definirse como un proceso acabado, pues siempre se requiere de la verificación y evaluación en medio del mundo cambiante al que nos enfrentamos.

En aras de potencializar la planeación y ejecución estratégica de la propuesta, deben generarse estrategias formativas de participación para el pleno desarrollo de la autonomía, la

libertad, la solidaridad, el respeto y la comunicación entre todos los estamentos de la comunidad de impacto, de tal manera que se logre sensibilizar, crear responsabilidad, conciencia y sobre todo, que se posibiliten transformaciones sostenibles en el tiempo. Aquí se hace fundamental tener claridad y conocimiento del área de impacto, características del contexto, aspectos culturales, intereses y necesidades reales.

En este sentido, cabe resaltar que cada vez es más latente la necesidad de fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa; los cuales se deben empoderar a fin de garantizar un alto sentido de pertenencia, solidaridad y compromiso con el propósito de proporcionar nuevos ciudadanos, capaces de transformar las condiciones de vida que afronta actualmente nuestro país.

En concordancia con lo anterior, la implementación de proyectos debe ofrecer una propuesta innovadora para respaldar el quehacer cotidiano, mostrando alternativas que dinamicen la participación democrática; de este modo, la escuela debe pensarse desde la renovación pedagógica y la participación activa de los diferentes actores que hacen parte del proceso formativo.

En esta línea, el líder educativo debe potencializarse dentro del contexto institucional, como una figura política que comprenda sus realidades, movilice procesos, logre implementar propuestas innovadoras que apunten al mejoramiento continuo y haga de la educación un servicio de alta calidad, a fin de responder no sólo a las necesidades particulares de una

comunidad sino de dar respuesta a la crisis social que afronta nuestro país. De esta manera, se entregaría al Estado una nueva generación, líderes en procesos restaurativos, con capacidad de resiliencia, competentes en ciudadanía, adalides en el manejo de emociones, altamente calificados para el manejo de situaciones de conflicto desde el diálogo y la mediación, adultos que generarían una cultura desde y para la paz.

8. MARCO LEGAL

A fin de contextualizar la propuesta, a continuación se hará un recorrido conceptual sobre la justicia restaurativa desde lo legal, Para ello, se aclara que éste aunque es un tema pensado hace varias décadas, es relativamente nuevo y poco explorado en nuestro país. En el código de procesamiento penal colombiano, Art. 518, es definido de la siguiente manera:

Se entenderá por programa de justicia restaurativa todo proceso en el que la víctima y el imputado, acusado o sentenciado participan conjuntamente de forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito en busca de un resultado restaurativo, con o sin la participación de un facilitador.

Se entiende por resultado restaurativo, el acuerdo encaminado a atender las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la víctima y del infractor en la comunidad en busca de la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad.

Es de anotar, que la justicia restaurativa o reparadora comienza a pensarse en la década de los 70; sin embargo, en los 90 comienza a implementarse en el sistema penal acusatorio Colombiano, como una estrategia alternativa para responder a las faltas, este proceso logra la participación de todos los implicados en el conflicto a través de la mediación logrando que las partes exponen sus sentires, allí se legitima el reconocimiento del otro desde el respeto, se admiten y asumen responsabilidades y el perdón entra a jugar un papel fundamental, es un espacio donde humanizar el conflicto es lo fundamental y va más allá de un proceso para litigar sobre determinada situación.

Márquez (2007) plantea:

La justicia restaurativa surgió como una forma de mediación entre víctimas y delincuentes... Es entendida como un proceso donde las partes involucradas en un conflicto originado por la comisión de un delito, resuelven colectivamente solucionarlo tratando las consecuencias del delito y sus implicaciones para el futuro. (p.4)

De esta manera, la justicia restaurativa empieza a vislumbrarse como una estrategia que permite la sensibilización de los seres humanos frente a las faltas o situaciones de conflicto, mostrando un panorama diferente en tanto que logra centrarse en las víctimas más que en los agresores, claro está sin olvidar que es el victimario el responsable de reparar el daño ocasionado. Al respecto, Márquez (2007), plantea:

La justicia restaurativa es una nueva manera de considerar la justicia penal, la cual se concentra en reparar el daño causado a las personas y a las relaciones, más que en castigar a los delincuentes. Este nuevo enfoque en el proceso de atención para las personas afectadas por un delito y la obtención de control personal asociado, parece tener un gran potencial para optimizar la coherencia social en nuestras sociedades cada vez más indiferentes con las víctimas. (p. 201)

Así las cosas, en el contexto escolar es posible pensar la justicia restaurativa como una estrategia que forma los educando desde la sensibilización social, la responsabilidad que se tiene al ser parte de un colectivo y la importancia de reparar los actos en el marco de la restitución y el restablecimiento de derechos.

A continuación, veamos como la justicia restaurativa, presenta otras bondades frente a la justicia retributiva, la cual ha sido por décadas la que se ha implementado evidenciando los resultados ya conocidos por todos, a saber:

Tabla 1. JUSTICIA RETRIBUTIVA Vs JUSTICIA RESTAURATIVA

JUSTICIA RETRIBUTIVA	JUSTICIA RESTAURATIVA
Defiende el crimen como simple transgresión de las leyes	Ve los actos criminales en forma más amplia, reconoce que los infractores dañan a las víctimas, las comunidades y aún a ellos mismos
Da protagonismo al Estado y al infractor	Involucra las partes en respuesta al crimen, incluye las víctimas y comunidades
Mide cuánta pena se impuso al delincuente	Mide cuántos daños fueron reparados o prevenidos
Lo principal es reaccionar contra el delincuente, con un dolor similar al que él produjo en la víctima. Generalmente, priva de la libertad como única respuesta al delito, no se preocupa por la resocialización de los delincuentes	Busca superar la identificación de castigo como venganza. Se centra en la no repetición y la reparación de las víctimas. Pretende implementar sanciones alternativas
Estigmatiza a las personas, marcándolas con una etiqueta negativa	Confronta y desaprueba los delitos, al tiempo que ratifica el valor intrínseco de los delincuentes. La esencia es la resolución de los conflictos de manera colaboradora. Las prácticas restaurativas brindan una oportunidad para que aquellas personas que se hayan visto más afectadas por un incidente se reúnan para compartir sus sentimientos, describir cómo se han visto afectadas y desarrollar un plan para reparar el daño causado o evitar que ocurra nuevamente, este enfoque es reintegrativo y permite que el delincuente se rectifique y se quite la etiqueta de delincuente.
Se limita a definir el crimen como una violación de la norma	Ve de manera comprensiva a los delincuentes; reconoce que los ofensores hieren la víctima, la comunidad e incluso a ellos mismos en el acto.
Se centra únicamente en la figura de ofensor y el Estado.	Involucra un mayor número de actores en la resolución del conflicto, como a la víctima y la comunidad.
Su carácter es netamente punitivo	Tiene una visión más amplia, no se dedica exclusivamente a la defensa del crimen, sino a analizar la situación de las víctimas, el infractor y la comunidad.
Hace relación directa al castigo por la infracción de la norma.	Otorga especial importancia a los daños reparados o prevenidos.

Tomado de Márquez Cárdenas, Álvaro. La justicia restaurativa versus la justicia retributiva. 2007

Aunque cada estrategia tiene sus particularidades, el comparativo permite visualizar los grandes cambios que se presentan entre una y otra propuesta para el manejo de situaciones de conflicto; sin embargo, es claro como a través de la justicia restaurativa se plantea la necesidad de centrar la atención más en la víctima que en victimario a fin de reparar las faltas.

Por otra parte, no se puede desconocer que incluso desde nuestro sistema penal hace algunos años comienza hablarse de víctima no de demandante, lo que implica repensar las situaciones de conflicto en todas sus ramas, dando mayor respaldo e importancia a las víctimas y delegando más responsabilidad a los victimarios, desde una perspectiva humana y comprometida con los sujetos como seres políticos y sociales.

La corte constitucional avanzó en el reconocimiento de que el proceso penal no se puede limitar a procesar a los posibles autores o partícipes en las conductas punibles, y a que la víctima concurría allí al restablecimiento de sus derechos pecuniarios. La corte desarrollo entonces su planteamiento de que la víctima concurre al proceso con el propósito no sólo del resarcimiento económico sino, principalmente en busca de que se establezca la verdad y se imparta justicia, que son además fines constitucionales del proceso penal en un Estado Social de Derecho. Revista Republicana (Enero – junio de 2012). p.17

En esta línea, se propone otra mirada para la justicia donde el diálogo, la mediación y la reconciliación, sirvan no sólo como un mecanismo de resolución de conflictos sino que además, se plantee como alternativa para implementar un modelo de cultura ciudadana, generar conciencia social, fomentar una política de prevención del conflicto y por qué no abolir el castigo y/o señalamiento como fundamento tradicional de respuesta en una situación de apremio, para pensar en la autorregulación de los sujetos frente a sus actos. Del mismo modo, se hace fundamental concluir con el postulado de Brito (2010), quien propone:

La Justicia Restaurativa plantea que los delitos ocurren en el seno de una comunidad contra miembros de la comunidad y en ese sentido el que se asuma la resolución como una relación entre el delincuente y la víctima con el acompañamiento de la comunidad es un procedimiento que facilita que el proceso resulte más eficaz en la sanción, por cuanto sensibiliza al infractor del dolor y los alcances de sus actos, ante tal sensibilización es muy probable que no reincida en los hechos y que además restablezca los vínculos con la comunidad. (p.19)

En este sentido, la justicia restaurativa abre otra perspectiva que procura dejar de esta experiencia la interiorización y aceptación por parte de la comunidad educativa de que es real y posible la solución de un conflicto, que se mejoren las relaciones sociales, sea en aula de clase, en descanso o en cualquier escenario escolar, y que por lo tanto, se debe estar preparado para asumir los hechos y actuar de acuerdo a unos roles que son preestablecidos bajo una conciencia de justicia y restauración.

De mismo modo, a nivel Nacional para dar respuesta a las situaciones de conflicto en el contexto escolar, nace en el año 2013, la Ley 1620, con la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, a manera de promover la prevención y detección temprana de posibles casos de violencia escolar.

En esta perspectiva, se reconoce la participación de los diferentes estamentos que hacen parte de la comunidad educativa (Comité de convivencia escolar) entendida esta como: estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia, egresados, sector productivo y comunidad aledaña de la comuna, lo que apunta a los principios propuestos por la justicia

restaurativa desde el diálogo, la mediación, la solución de conflictos y reparación de las víctimas.

Por lo anterior, se pretende implementar una propuesta de gestión basada en la conciliación y la restauración, que permita la aplicación de estrategias alternativas para la solución de conflictos y logre proyectar una sana convivencia, la resolución de conflictos y la cultura de paz en torno a la comunidad educativa.

9. METODOLOGÍA

Pensar en la gestión educativa estratégica, es hacer un alto en el camino y revisar las diferentes gestiones que la fundamentan, a saber: Pedagógica, directiva, comunidad, administrativa y financiera. En este sentido, el MEN (Ministerio de Educación Nacional), ha venido reflexionando en cuanto a los procesos más idóneos para lograr un servicio educativo de alta calidad en Colombia.

De esta manera, se plantea la necesidad de generar estrategias de mejoramiento continuo dentro de las Instituciones Educativas partiendo desde la autoevaluación hasta llegar al establecimiento de rutas que las lleven a alcanzar nuevos horizontes, nuevas metas, como se propone en la Guía N°34 Para el Mejoramiento Institucional.

Partiendo de esta reflexión, el rol del gerente educativo se agudiza y replantea, porque es su tarea entonces, promover estrategias que inviten a los agentes involucrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje a pensar en la educación desde el cambio, la movilización de procesos y la generación de transformaciones en las comunidades de impacto. Como plantea Delors (1996):

Adaptar la educación básica a los contextos particulares y a los países y poblaciones más menesterosos. Partir de los datos de la vida cotidiana, que brinda posibilidades tanto de comprender los fenómenos naturales como de adquirir las distintas formas de sociabilidad. (p.36).

Cada vez se hace más latente la necesidad de fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa; los cuales se deben empoderar a fin de garantizar un alto sentido de pertenencia, solidaridad y compromiso con el propósito de proporcionar nuevos ciudadanos, capaces de transformar las condiciones de vida que afronta actualmente nuestro país.

En concordancia con lo anterior, se debe ofrecer una propuesta gerencial innovadora para respaldar el quehacer cotidiano de las Instituciones educativas, mostrando alternativas que dinamicen la participación democrática; de este modo, la escuela debe pensarse desde la renovación pedagógica y la participación activa de los diferentes actores que hacen parte del proceso formativo, con el objetivo de responder a las necesidades que presenta cada comunidad desde las gestiones que propone el PEI (Académica, directiva, comunitaria, administrativa y financiera), de acuerdo a sus dinámicas e intereses.

Es de resaltar, que día a día surgen nuevos retos y compromisos, que llevan a las Instituciones, las comunidades y sus líderes a cuestionarse, y por ende, priorizar nuevas metas a fin de que se apunte al mejoramiento continuo, el cambio social y la optimización de la calidad de vida de los sujetos que las conforman.

El Marco Lógico: Una herramienta gerencial

La metodología de marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y comunicación entre las partes. Ortegón, E., & Prieto, A. (2005) p.13

Partiendo desde ésta perspectiva, se concibe esta herramienta como una estrategia para fortalecer y potencializar el trabajo de investigación, partiendo desde la metodología a fin de direccionarlo a partir de unos objetivos claros que permitan tener un horizonte de lo que se va a plantear y la ruta que se pretende seguir.

De acuerdo al Manual de Formulación de Proyectos “El Marco Lógico” es un instrumento de planificación, ejecución y evaluación de proyectos, que presenta la estructura básica de intervención para solucionar un problema o mejorar una situación.

El Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño y ejecución de proyectos. Su propósito es brindar estructura al proceso de planificación y comunicar información esencial relativa al proyecto.

Puede utilizarse en todas las etapas de la planificación: programación (elaboración de planes o programas globales), identificación, formulación, monitoreo / seguimiento y evaluación posterior.” Social, A. (2006) p. 51

De esta manera, en el campo de la investigación se habla de éste proceso como una estrategia que permite homogenizar las metodologías para definir de manera clara la viabilidad de un proyecto, las causas, efectos, posibilidades, alcances, actividades, riesgos, entre otros, a fin de acompañar paso a paso la investigación; es decir, que esta metodología está presente en

toda la investigación. Cabe anotar, que además implica una contextualización del entorno para lograr ubicar el proyecto de manera efectiva.

Con base en los postulados planteados en el Manual de Formulación de Proyectos la metodología del Marco Lógico surge en la década de los 70 por iniciativa de la AID (Agencia de cooperación de Estados Unidos), con el objetivo de fortalecer los procesos de investigación, dado que se encontraban dificultades o fallas comunes en los procesos como falta de claridad, incoherencia entre los objetivos planteados y el direccionamiento de la propuesta, propuestas descontextualizadas y con falta de planificación, incumplimiento de los planes de trabajo propuestos y dificultad para definir las funciones de cada actor involucrado, no se planteaba un seguimiento o indicadores estadísticos en cuanto a los resultados obtenidos.

En este sentido Social, A. (2006) plantea:

El enfoque del Marco Lógico ofrece unas ventajas adicionales, como por ejemplo, pensar en forma coherente y estructurada, facilitar el acuerdo entre los actores acerca de los logros del proyecto, permitir un enfoque técnico de los aspectos críticos del proyecto, acortar documentos de proyecto que de otras maneras se hacen extensos y poco concretos, y suministrar información clave para la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto. (P. 51)

Desde este enfoque, se establece un proceso mediático que invita a la participación de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa; por ello, se acoge el Marco Lógico como una estrategia pensada desde la justicia restaurativa, donde prima el diálogo, la participación y sobre todo, la concertación de medidas acordes a las realidades de la comunidad y que por ende, satisfagan sus necesidades.

Algunos caminos...

Por otra parte, partiendo de la idea de que las situaciones de conflicto, además de tener un trasfondo bochornoso e incómodo para los implicados, genera en los seres humanos múltiples reacciones las cuales están directamente relacionadas con el temperamento, la inteligencia emocional, las habilidades de socialización de cada individuo, entre otros aspectos, como la prudencia, el respeto, la tolerancia, etc.

En este sentido, Ramos y Muñoz (2010), plantean la siguiente clasificación para los diferentes tipos de comportamiento:

1. **Competir:** “El luchador rudo”. Existe únicamente preocupación por lo que uno quiere. Es quien busca alcanzar sus propias metas sin preocuparse de las necesidades de otras personas ni de cómo continuará la relación entre ellos.
2. **Acomodarse:** “El ayudante amigable”, A las personas que actúan con este estilo el conflicto les resulta incómodo, ya que entiende que puede dañar las relaciones, por ello prefiere ceder su interés a favor del mantenimiento de la armonía.
3. **Evitar:** Evita el conflicto sin satisfacer sus intereses personales ni los de la otra parte. Los encuentros con las otras personas son absolutamente impersonales.
4. **Convenir –negociar:** Las personas que actúan con este estilo se preocupan por encontrar un acuerdo, una posición que permita a cada uno de los lados ganar algo.
5. **Integrar-Cooperar-Mediar:** El individuo que utiliza este estilo busca tanto satisfacer sus propios intereses como satisfacer los de los demás. Considera al conflicto como algo natural y útil, que manejado de forma constructiva conduce a una solución más creativa. (p. 13)

Es claro, que para cualquier ser humano es fácil verse involucrado en estas situaciones; Por ello, la justicia Restaurativa se plantea como un nuevo enfoque que surge a partir de la necesidad de conciliar y reparar como un acto de corresponsabilidad social, donde el fin fundamental es mejorar la convivencia escolar desde el acontecer cotidiano, permitiendo

encontrar nuevos caminos para el aprendizaje colectivo que faciliten la inserción de la cultura, la comunicación, la valoración de la diferencia y la identificación de ésta como eje central del respeto.

En este sentido, son la familia y la escuela las llamadas a propiciar espacios para fortalecer la personalidad, desarrollar la inteligencia emocional, promover valores y principios, potencializar las habilidades para la vida y generar conciencia en las comunidades acerca de la importancia de actuar por convicción y no por miedo a la sanción o el castigo. Convergen así, el arte y la participación, la pedagogía y la justicia, el perdón y la reconciliación, la cultura y el respeto, el diálogo y el compromiso comunitario, como premisas de este proceso.

Para ello, En un primer momento se realiza la divulgación y sensibilización de la propuesta a la comunidad educativa en general, por medio de talleres, grupos focales, actividades lúdicas, foros, estudios de caso, y transversalización del arte y la cultura a través de la justicia restaurativa.

Asimismo, la escucha activa, el diálogo y el afecto son factores fundamentales en este proceso, dado que permiten dar solución a los conflictos que se presentan en la cotidianidad de la escuela, de manera tal, que los distintos actores que hacen parte de la comunidad educativa se involucran y concilian logrando que el ofensor repare el daño en lugar de recibir un castigo, se priorice sobre la restauración de la dignidad del agredido, y de igual manera, se conciba la reconciliación como elemento que alude al perdón. La reparación es propia de la justicia.

Las Familias, un referente clave en el Proceso de Mediación

Además, partiendo de la idea de que escuela y familia tienen una función cooperativa, la primera instancia que se vinculará al proceso, es la familia, pero implementando una metodología participativa e innovadora, a través de estudios de caso, videoconferencias, socialización de las angustias reales que los agobian, reflexiones frente al afecto y la importancia de generar lazos de unión con los hijos, promover el diálogo y la escucha activa como factores fundamentales para restaurar las relaciones, fortalecer de la fe y la espiritualidad.

Esto se realizará a través de encuentros, llamados “Reto de valientes”, tomando como referencia la película de Sherwood Pictures, que lleva el mismo nombre, dichos espacios pretenden involucrar a padres, docentes y directivos, logrando la sensibilización frente a la formación espiritual y el fortalecimiento de la fe en la orientación de los niños, niñas y jóvenes.

Por otra parte, se tomará como referencia el desarrollo y potencialización de Las diez habilidades para la vida, las cuales son promovidas en 1993, por la División de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien lanzó la Iniciativa Internacional para la Educación en Habilidades para la Vida en las Escuelas (Life Skills Education in Schools). El propósito de esta actuación era difundir mundialmente la enseñanza de un grupo genérico de

diez destrezas psicosociales, consideradas relevantes en la promoción de la competencia psicosocial de niñas, niños y jóvenes.

Componentes de las habilidades para la vida

Contenido	Características	Consecuencias
Autoestima	Son comportamientos adquiridos y aprendidos	Enfrentar con éxito las exigencias, demandas y desafíos de la vida diaria
Empatía		
Toma de decisiones	Centrado en el ámbito socioafectivo de la persona	Actuar de manera competente
Comunicación efectiva		
Manejo de emociones y sentimientos	Desarrolla factores protectores	Adquirir aptitudes necesarias para el desarrollo humano
Asertividad		
Pensamiento creativo, crítico y reflexivo	Es una educación sentimental	Comportamientos y estilos de vida saludables
Autonomía moral	Desarrolla habilidades sociales, cognitivas y para manejar las emociones	
Relaciones interpersonales	Favorece comportamientos saludables en las esferas física, psicológica y social	Conseguir una mejor salud mental y una existencia más feliz
Manejo de tensiones y estrés		Resolver problemas inmediatos de la situación
Solución de problemas y conflictos		Se da dentro de sus posibilidades sociales y culturales

Tomado de <https://www.google.com.co/search?q=las+diez+habilidades+para+la+vida&biw>

Estas diez habilidades psicosociales no son materia nueva; en cierta forma, son tan antiguas como la propia humanidad, porque todas tienen que ver con la manera en que

manejamos las relaciones con nosotros mismos, con las demás personas y con el entorno social.

De igual manera, en busca de implementar estrategias innovadoras se ha fundamentado un trabajo cultural realizado en espacios abiertos, que busca crear un aprendizaje significativo, ubicado en el contexto y que aunque está inmerso en los conceptos curriculares de cada área trata de que la adquisición de conocimientos sea lúdica, creativa e implique un disfrute pleno y enriquecedor.

Finalmente, se implementarán metodologías de enseñanza que se orientan por medio de rompecabezas, golosas, escaleras, trabajo en equipo, investigación y cooperación guiada, que privilegian la construcción del conocimiento y el autoaprendizaje de acuerdo con las concepciones previas y el desarrollo de las dimensiones humanas de los estudiantes y las didácticas de las diferentes áreas.

En este sentido, desde la dinámica escolar, se efectúan diversos proyectos que además de involucrar todas las áreas, complementan los contenidos de una manera didáctica, que apuntan hacia una proyección social y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

10. DISEÑO COMPLETO DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO O PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA

Propuesta de gestión para mejorar la convivencia escolar desde los parámetros de la justicia restaurativa en la Institución Educativa y Cultural Jesús Amigo de la ciudad de Medellín, Antioquia

2. BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA

- a) Beneficiarios directos: directamente los productos de la propuesta los recibirá la comunidad educativa de la Institución Educativa y Cultural Jesús Amigo de la Ciudad de Medellín.
- b) Beneficiarios indirectos: indirectamente los productos de la propuesta los recibirá la sociedad Medellinense y Antioqueña en general.

3. OBJETIVO GENERAL

Implementar una propuesta de gestión basada en la conciliación y la restauración, que permita la aplicación de estrategias alternativas para la solución de conflictos y logre proyectar una sana convivencia en torno a la comunidad de la Institución Educativa Jesús Amigo, desde al restablecimiento de las relaciones interpersonales, el fortalecimiento de la resolución de conflictos y el empoderamiento de una cultura para la paz.

4. MARCO LÓGICO DE LA PROPUESTA (fases):

“LA CONVIVENCIA Y EL MANEJO DE CONFLICTOS: UNA TAREA DEL GERENTE EDUCATIVO”

OBJETIVOS ESPECÍFICO	ACTIVIDADES
Realizar un diagnóstico con la comunidad educativa para determinar potencialidades y debilidades en el proceso de convivencia escolar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización de la comunidad educativa en general. 2. Reunión con el comité de convivencia escolar, para analizar las situaciones de conflicto. 3. Conformación del equipo que liderará la propuesta. 4. Elaborar estadística de las situaciones de conflicto que se presentan mensualmente en la Institución, siguiendo las directrices de la Guía N° 34 para el mejoramiento institucional. 5. Aplicar encuesta a las familias sobre percepción del ambiente escolar. 6. Análisis del manejo de situaciones de conflicto desde el modelo retributivo y por ende el castigo impuesto.

“TEJIENDO SUEÑOS DE JUSTICIA, PERDÓN Y RECONCILIACIÓN: UNA ESTRATEGIA ALTERNATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”

OBJETIVOS ESPECÍFICO	ACTIVIDADES
Diseñar un componente estratégico y	1. Empoderar el comité de convivencia de acuerdo con las políticas y

<p>operativo encaminado a fortalecer la convivencia en la institución, desde el diálogo, la escucha activa y el afecto, como herramientas de acercamiento al conflicto desde una visión humana y comprensiva.</p>	<p>procesos propios de la justicia restaurativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Capacitación del equipo líder de la propuesta en el tema de los procesos de convivencia desde los parámetros de la justicia restaurativa. 3. Mejorar los procesos de convivencia en la institución mediante el trabajo en torno a dos componentes específicos: estratégico (fortalecimiento de políticas, objetivos, metas e indicadores de convivencia) y táctico (fases del trabajo restaurativo, metodología, recursos, responsables, tiempo). 4. Ajustar el Manual de convivencia Escolar con base en los procesos restaurativos, la mediación, el respeto por otro y las diez habilidades para la vida. 5. Ejecución de la propuesta de mejoramiento de los procesos de convivencia institucional.
---	--

“DONDE ANTES HUBO LÁGRIMAS, HOY HAY RISAS; DONDE ANTES HUBO DOLOR Y ANGUSTIA, HOY HAY PAZ; DONDE ANTES HUBO CONFLICTOS, HOY HAY CONVIVENCIA. DONDE ANTES HUBO DESIGUALDAD, HOY HAY OPORTUNIDAD Y COMPROMISO. LA TAREA NO ES FÁCIL, PERO LA ESTAMOS CONSTRUYENDO”

La Institución.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES
<p>Proponer estrategias para el seguimiento, control, evaluación y mejoramiento de la propuesta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar estrategias de evaluación, seguimiento y control, que permitan verificar la pertinencia de la propuesta. 2. Recopilar plegables, fotografías, videos y demás recursos que permitan verificar las estrategias de mejoramiento aplicadas en el marco de la convivencia escolar. 3. Manual de convivencia escolar, funciones del comité de convivencia y debido proceso ajustado con las bases legales y los parámetros que brinda la justicia restaurativa. 4. Estadística mensual que permita verificar la disminución en los índices de situaciones de conflicto y sanciones en la Institución.

ACCIONES:

JERARQUÍA DE OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>a. Planificación de la propuesta</p>	<p>a. A Septiembre 14 de 2014, se tendrá elaborada la propuesta con el 100% de sus componentes listos</p>	<p>a. Porcentaje de componentes de la propuesta listos en la fecha indicada</p>	<p>a. Documento con la propuesta lista</p>	<p>a. Responsabilidad del equipo líder</p>

b. Ejecución de la propuesta.	b. A Noviembre 30 de 2015 se habrá ejecutado la propuesta en todas sus fases.	b. Número de fases ejecutadas en la fecha indicada.	b. Registros, actas de trabajo, fotografías, testimonios.	b. Voluntad de directivos, y docentes. Responsabilidad del equipo líder de la propuesta
c. Evaluación de la propuesta.	c. A Noviembre de 2015 se habrán evaluado los procesos de convivencia en la institución, con una periodicidad semestral	c. Número de evaluaciones realizadas a la fecha indicada	c. Registros de las evaluaciones del proceso de convivencia	c. Responsabilidad del equipo líder de la propuesta Elaboración de formato para evaluación del proceso de convivencia en la institución
d. Mejora de la propuesta	d. A Noviembre de 2015 se habrán realizado planes de mejora de acuerdo con los resultados de las evaluaciones realizadas	d. Número de planes de mejora realizados en la fecha indicada, en contrastación con los resultados de las evaluaciones	d. Documentos con Planes de mejora	d. Responsabilidad del equipo líder de la propuesta Elaboración de formato para planes de mejora del proceso de convivencia en la institución

5. PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA

Presupuesto Global por Fuentes de Financiación

PRESUPUESTO GLOBAL				
RUBROS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VL. UNITARIO/MES	TOTAL
PERSONAL				
Investigadores	Personal encargado de realizar la investigación y documentación de la propuesta.	3	3'196.600	9'589.800
Consultores	Abogados e investigadores que contextualicen la propuesta.	Varía de acuerdo a las necesidades	2'500.000	2'500.000
Personal de apoyo	Personal profesional encargado de realizar charlas, conferencias y talleres, a fin de multiplicar la experiencia. Preferiblemente, docentes, psicólogos y trabajadores sociales.	4	1'929.148	7'716.592
Transcriptores	Digitadores	1	800.000	800.000
EQUIPOS A COMPRAR				
Computador		1	2'700.000	2'700.000
Impresora		1	800.000	800.000
Cámara de video		1	800.000	800.000
Cámara fotográfica		1	600.000	600.000
Video beam		1	1'200.000	1'200.000
Grabadora		1	400.000	400.000
OTROS				
TRANSPORTE	Movilización a reuniones, investigación o divulgación de la experiencia.		500.000	500.000
PUBLICIDAD	Volantes, plegables, pendones, manillas, perifoneo, entre otros.		1'500.000	1'500.000
MATERIAL	Este se refiere a material de consumo como tinta, papelería, marcadores, carpetas, vinilos, etc.	Varía de acuerdo a las necesidades.	1'000.000	1'000.000
PUBLICACIONES	Revistas o periódicos locales.		6'000.000	300.0000
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	Textos de consulta	Los que sean necesarios.	300.0000	300.000
TOTAL			\$24'225.748	\$30'706.392

6. CONDICIONES DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA

VIABILIDAD

Desde el vocabulario mismo, utilizado con frecuencia en el manejo de las situaciones de conflicto, se busca lograr cambiar algunos términos que han sido tradicionales en su manejo y que pudieran haber ocasionado impotencia, coacción, presión o temor por unos términos amables, generadores de conciencia y motivacionales que inciten a asumir responsabilidad frente a los actos; en este sentido, se efectuaran cambios en algunos términos como castigo por sanción, norma por lineamiento, deber por propósito, disciplina por restauración, coordinador por mediador, entre otros.

Además, se busca que los mismos actores que hacen parte de la comunidad educativa logren romper con el esquema de tipo penal (a tal falta, tal sanción) como única vía en el tratamiento de las situaciones de conflicto y violencia; en este sentido, la justicia restaurativa a abierto otra perspectiva donde los y las jóvenes han aprendido de las situaciones de conflicto y de los problemas a través de asumir responsabilidades y reparar los daños causados.

En la Institución Educativa y Cultural Jesús Amigo, se implementa la Justicia restaurativa como una estrategia innovadora que presenta nuevas alternativas para atender las situaciones de conflicto que se viven en el escenario escolar, logrando reparar las faltas, las personas y las relaciones, en vez, de centrar la mirada en el agresor o gestor del conflicto.

En este sentido, se pretende generar conciencia en la comunidad educativa, logrando que cada actor no se mida en las acciones por miedo a ser castigado o sancionado, sino porque

reconoce la importancia de actuar de manera respetuosa y armónica en las relaciones con sus pares, puesto que hay claridad en que sus actos en primer lugar afectan a la comunidad en general y en segunda instancia, pueden ocasionar daños irreversibles en las víctimas.

SOSTENIBILIDAD

La propuesta se ha venido implementando gracias a la apropiación de la Institución y al buen uso de los ingresos que ha dado la parte administrativa para la sostenibilidad, proporcionándole nuevas alternativas de intervención con toda la comunidad, la capacitación constante y la creación de espacios de sana convivencia.

Teniendo en cuenta que las capacitaciones enriquecen los procesos académicos y formativos, la Institución ha brindado a los docentes capacitaciones en diferentes ámbitos, con el fin de enriquecer su proceso continuo de formación y ampliar sus conocimientos, lo que a su vez, los cualifica para brindar una formación integral a los estudiantes.

Además, es importante resaltar a las familias de la Institución, pues son ellas quienes impulsan y manifiestan un gran entusiasmo por hacerse partícipes y protagonistas de aquellas actividades que la Institución promueve para obtener fondos, y de esta forma, adquirir novedosos y nuevos elementos que inciten a la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre.

Por otra parte, la Institución cuenta con el apoyo de entidades estatales como la Secretaría de Educación, Secretaría de participación ciudadana, Secretaría de Cultura Ciudadana y

Buen Comienzo, quienes han respondido positivamente las peticiones que se hacen desde la Institución para llevar a término exitoso eventos culturales que fortalecen las experiencias de convivencia.

CONCLUSIONES

* En nuestros días, es clave pensar en estrategias alternativas para la solución de conflictos, en el caso particular de la comunidad educativa de la Institución Jesús Amigo, se aviva la necesidad de generar cambios en el marco de la convivencia escolar, debido a que cada vez son más latentes los conflictos que se presentan y con un grado mayor de agresividad.

* La estrategia implementada tradicionalmente para resolver los conflictos, se acogía netamente al sistema punitivo, a tal falta, tal castigo, centrándose en las normas y en el castigo, no en las personas y sus relaciones; por ello, Jesús Amigo, acoge el modelo restaurativo, como una estrategia novedosa, donde se hace fundamental reparar los daños, asumir conciencia y responsabilidad frente a los actos y sobre todo, lograr el empoderamiento de los involucrados.

* La implementación de la justicia restaurativa permite la construcción de una ética de la convivencia y la ciudadanía, a través de la apropiación de principios y el desarrollo de las habilidades para la vida, que lleven a las personas a resolver sus conflictos desde el diálogo, la escucha activa y el afecto, vinculando a este proceso una visión humana, comprensiva y social.

* El marco lógico, es una estrategia que permite homogenizar las metodologías para definir de manera clara la viabilidad de un proyecto, las causas, efectos, posibilidades, alcances, actividades, riesgos, entre otros, a fin de acompañar paso a paso la investigación (Seguimiento, control y evaluación), en busca del mejoramiento continuo.

RECOMENDACIONES

* Teniendo en cuenta la viabilidad de la propuesta de gestión para mejorar la convivencia escolar desde los parámetros de la justicia restaurativa, lo cual se evidencia en la disminución de situaciones de conflicto reportada en la estadística mensual que maneja la Institución, ésta estrategia tiene grandes posibilidades de ser replicada en otras Instituciones Educativas; sin embargo, es fundamental empoderar en primera instancia a maestros y directivos docentes, porque implementar la Justicia Restaurativa en el ámbito escolar, implica romper paradigmas no sólo al interior de las instituciones, sino a nivel comunitario e incluso, social.

* Para el manejo alternativo de situaciones de conflicto, se hace necesario involucrar a maestros y padres de familia, apostándole a un cambio de mentalidad, porque es justo eso lo que implica darle un manejo formativo al cumplimiento de las normas.

* Para potencializar esta propuesta los actores involucrados deben formarse en la convicción de que el ser parte de una comunidad, implica compartir valores y principios, por ello, son responsables de sus actos, en tanto que éstos afectan e impactan en sus integrantes, ya sea de manera positiva o negativa.

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Abordaje Primera Infancia

Anexo B. Encuentro de Rectores y Coordinadores Núcleo 921

Anexo C. Cartilla Guía Docentes

Anexo D. Cartilla Básica Primaria y Básica Secundaria, a partir de la justicia restaurativa

Anexo E. Presentación desde la Interdisciplinariedad de las áreas

Anexo F. Estadística Situaciones de Conflicto 2014

Anexo G. estadística situaciones de Conflicto 2009 a 2013

Anexo H. Notiamigos Divulgación de la propuesta (Informador para la comunidad educativa)

Anexo I. Plegable Justicia Restaurativa (Comunidad Educativa)

Anexo J. Documento Resumen de la Propuesta con Links:

- **Youtube Video Institucional**, acerca de la aplicación de la Justicia Restaurativa
- **Picasa Web** – Galería fotográfica Antioqueñidad (Evento que promueve la cultura desde la integración y la sana convivencia).
- **Picasa Web** – Galería fotográfica “Noche del Ruiseñor” (Evento donde se sensibiliza a la comunidad educativa sobre el poder la palabra, a través de diversas expresiones, allí se exalta el humanismo y el encuentro con el otro).
- **Picasa Web** – Galería fotográfica “Reto de Valientes” (propuesta de formación para padres de familia, desde las políticas restaurativas).

BIBLIOGRAFÍA

Aldunate. E. (2006). Formulación de proyectos.

García, I. A. (2002). Planificación y desarrollo de proyectos sociales y educativos. Editorial Limusa.

Britto, D. (2006). Justicia Restaurativa, otra forma de establecer disciplina. Justicia restaurativa en línea. [Fecha de consulta: 28 de abril de 2014] Disponible en:
<http://www.justiciarestaurativa.org/news/britto>.

Britto, D. (2010) Justicia restaurativa, reflexiones sobre la experiencia en Colombia. [Fecha de consulta: 01 de abril de 2014] Disponible en:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallICBF/Especiales/SRPA/JR-en-Colombia.pdf>.

Camacho, Cámara et al. (2001). El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos. Extraído el 10 de mayo de 2010 de: www.preval.org/files/00423.pdf.

Código de procesamiento penal Colombiano [en línea]. [Fecha de consulta: junio 2014] Disponible en: <http://procedimientopenalcolombiano.blogspot.com/2010/01/art518-definiciones-de-justicia.html>.

Colombia es uno de los países con mayores cifras en “matoneo” Vanguardia liberal. (2012) [En línea]. [Fecha de consulta: Mayo de 2014] Disponible en:
<http://www.mineduccion.gov.co/observatorio/1722/article-300072.html>.

Convivencia escolar: Un enfoque práctico. Federación de enseñanza de CC.OO. [en línea] [Fecha de consulta: junio de 2014] Disponible en:
<http://convivenciaescolar.net/RACE/procesados/20%20Convivencia%20escolar%20Un%20enfoque%20pr%C3%A1ctico.pdf>

Delors, Jacques. (1996) La Educación Encierra un Tesoro. Madrid. Unesco: Santillana.

Fundamentos de la Reconciliación. Capítulo I. [en línea] [Fecha de consulta: 10 de abril de 2014]
Disponible en: <http://cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20IX/1.%20RECONCILIACION.pdf>

Galeano Villada, Mario. Habilidades para la vida. Modalidad recreativa I. [en línea] [fecha de consulta: julio 2014] Disponible en <http://slideplayer.es/slide/1122954>.

Galvis Ramírez y Cía. S.A. Vanguardia.com [en línea] [fecha de consulta: 10 de enero de 2014]
Disponible en: <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/148157-colombia-es-uno-de-los-paises-con-mayores-cifras-de-matoneo>.

Márquez Cárdenas, Álvaro. (2007) La justicia restaurativa versus la justicia retributiva. [en línea] [Fecha de consulta: julio 2014] disponible en:
<http://www.unimilitar.edu.co/documents/63968/72398/13.JusticiaRestaurativa.pdf>

Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Extraído el 10 de mayo de 2010 de: www.accionsocial.gov.co/documentos/.pdf

Ortegón, E., & Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas (Vol. 42). United Nations Publications.

Ramos María Eugenia y Muñoz Yolanda. (2010) LOS CONFLICTOS claves para su comprensión. Fundación Gizagune, titular del CIF G-95572350. [en línea] [Fecha de consulta: 10 de abril de 2014] Disponible en:
<http://www.fundaciongizagune.net/index.php/material/show/nombreAmigable/Los+Conflictos.+Claves+para+su+comprensión>

Revista Republicana. ISSN 1909 – 4450 Núm. 12 Enero-junio de 2012

Social, A. (2006). Manual de formulación de Proyectos de cooperación Internacional.